**BASES DEL CONCURSO COIHUECO EN 135 PALABRAS**

La I. Municipalidad de Coihueco invita a participar a todas las personas con residencia en la Comuna a concurso “Coihueco en 135 Palabras” con motivo de la celebración de los 135 años de la Comuna de Coihueco.

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Comuna de Coihueco, Región de Ñuble, a excepción de los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.

2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Comuna de Coihueco.

3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 135 palabras, sin contar el título.

4. Cada participante puede presentar un máximo de 1 cuento, el cual puede enviar al correo electrónico [coihueco135palabras@gmail.com](mailto:coihueco135palabras@gmail.com), Indicando:

Nombre

Rut

Edad

Dirección

Teléfono del Autor

5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique:

Nombre

Rut

Edad

Dirección

Teléfono del autor.

Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia del cuento con título. Los sobres deben ser entregados en oficina de partes de la I. Municipalidad de Coihueco, ubicado en Av. Prat 1675 de la comuna de Coihueco de lunes a viernes de 8.30 a 13.15 hrs y de 14.30 a 17.30 hrs.

6. El plazo de recepción se abrirá el lunes 04 de julio de 2022 y cerrará impostergablemente el viernes 05 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

7. El jurado estará integrado por encargada de Biblioteca, Director de Desarrollo Comunitario y Administrador Municipal, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.

8. El jurado seleccionará nueve cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar de cada categoría:

Premio al Talento Infantil (hasta los 12 años) y 2 menciones honrosas

Premio al Talento Joven (desde los 13 años hasta los 21 años) y 2 menciones honrosas Premio al Talento adulto (desde los 22 años en adelante) y 2 menciones honrosas

9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.

10. No se devolverán los cuentos recibidos.

11. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

12. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley Nº 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Asimismo, el autor confiere a los organizadores, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre la obra.

13. Bases se encontrarán disponibles en [www.municoihueco.cl](http://www.municoihueco.cl), redes sociales de la Municipalidad, así también en el Mesón de Informaciones de Dirección de Desarrollo Comunitario.